



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 1 de agosto de 2017

**RES. PRESIDENCIA N° 865/2017**

**VISTO:**

El Memo UCSB N° 67/2017, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el memo de referencia se solicita la recategorización del agente Leandro Javier Cotrone en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero de la Dra. Silvia L. Bianco, a partir del 1° de agosto de 2017.

Que se le dio intervención al Departamento de Relaciones Laborales quien, mediante memo RRLN N° 993/2017, informó la situación de revista del mencionado agente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015 se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que habiendo recursos presupuestarios se ha procedido a afectar preventivamente mediante Constancia de Registración N° 461/08-2017.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Recategorizar, a partir del 1° de agosto de 2017, al agente Leandro Javier Cotrone, Legajo N° 6807, a la categoría 15 ASR en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero Dra. Silvia L. Bianco.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 865/2017**

Dra. MARCELA I. BASTERRA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

